

BBVA

Asset Management

Pensiones *a Fondo*

Boletín mensual para planes de pensiones

Nº 189 · MAYO 2026



Índice

Presentación.....	3
Claves económicas del mes	4
Tema del mes.....	8
¿Sabías que.....	14
Contactos.....	15



Belén Blanco
Mejor directiva de gestora española grande

BBVA Quality Funds
Mejor equipo de selección de fondos

Borja Montero
Mejor selector de fondos

BBVA AM
Mejor equipo de sostenibilidad en gestora nacional de fondos o pensiones o gestora de EPSV

Presentación



Eduardo Déniz
Director Negocio Institucional

“En esta edición de la Newsletter de Pensiones BBVA, correspondiente al mes de mayo, abordamos temas de interés en el ámbito de la Previsión Social y del Sector Financiero.”

En esta edición de la Newsletter de Pensiones BBVA, correspondiente al mes de mayo, con datos de mercado de abril, abordamos temas de interés en el ámbito de la Previsión Social y del Sector Financiero.

Como es habitual, comenzaremos por una puesta al día de la evolución de los **mercados financieros**, donde el mes de abril estuvo marcado por el conflicto en Oriente Medio y el bloqueo del estrecho de Ormuz, lo que provocó una gran volatilidad en los precios del petróleo. A pesar de la incertidumbre, una tregua temporal impulsó a mediados de mes un fuerte rebote en las bolsas, llevando a los índices estadounidenses a máximos históricos gracias a la fortaleza del sector tecnológico. En los mercados de renta fija, las rentabilidades cayeron inicialmente pero repuntaron a finales de mes, ya que el mercado descontó una inflación persistente que retrasa las bajadas de tipos por parte de los bancos centrales. Finalmente, abril consolidó una clara divergencia regional, mostrando a un mercado estadounidense muy resiliente frente a una bolsa europea fuertemente penalizada por el encarecimiento energético

En el **Tema del Mes**, compararemos los sistemas de pensiones de España y Francia, dos países que se enfrentan a retos demográficos similares frente al envejecimiento poblacional. El artículo examina las características de cada modelo, abordando aspectos clave como los requisitos de acceso, la forma de cálculo, los topes máximos y mínimos, y las cotizaciones necesarias. Además, evalúa ambos sistemas bajo la lupa del Índice Global de las Pensiones, planteando el gran debate sobre cuál de los dos ofrece unas prestaciones más generosas y suficientes, y cuál presenta una mayor sostenibilidad estructural a largo plazo.

Por último, en la sección **Sabías que...** presentamos el Aula de Formación de Pensiones, que tendrá lugar el próximo día 17 de junio en Ciudad BBVA.

Confiamos en que esta información sea de su interés. Seguiremos con nuestro compromiso de informar sobre cuestiones útiles y de interés general.



Claves económicas del mes

El mes de abril continuó condicionado por el conflicto en Irán, sin señales que apunten a una desescalada en el corto plazo y a la reapertura del Estrecho de Ormuz.

En este contexto, el mercado ha continuado ajustando sus expectativas de inflación y de tipos de interés al alza, con algunas rentabilidades soberanas alcanzando niveles máximos en varias décadas. Por el contrario, los activos de riesgo, como los bonos corporativos y las bolsas mundiales, tuvieron un comportamiento positivo, impulsados por los buenos resultados corporativos.



Estados Unidos

- La primera lectura del PIB del 1T26 de EE.UU. registró un avance del 2% t/t anualizado, con la inversión situándose como el mayor contribuidor al crecimiento (especialmente en tecnología y software).
- El consumo público también impulsó el crecimiento, mientras que el consumo privado se desaceleró ligeramente hasta el 1,6% t/t anualizado.
- Respecto al 2T, el PMI compuesto de abril repuntó hasta 52, principalmente por la acumulación preventiva de inventarios en el sector manufacturero.



Eurozona

- La primera estimación del PIB del 1T26 de la eurozona limitó su avance al 0,1% t/t.
- Por países, la expansión de España (0,6% t/t) y Alemania (0,3% t/t) contrastaron con el estancamiento de Francia y el menor dinamismo de Italia.
- Los indicadores adelantados del 2T manifestaron la misma dinámica, con el PMI compuesto de abril cayendo a terreno de contracción (48,6), lastrado por el de servicios, debido al impacto de los altos costes energéticos en la demanda del consumidor.



China

- El PIB del primer trimestre superó las expectativas al repuntar hasta el 5% interanual, aunque la economía sigue mostrando un fuerte contraste entre la solidez del sector exterior y la debilidad del mercado interno.



Precios

- El encarecimiento de la energía derivado de la guerra aumentó bruscamente la inflación general de marzo, aunque el impacto en la subyacente fue mucho más contenido.
- Con todo, la tasa general de EE.UU. pasó del 2,4% al 3,3% y en la eurozona del 2,6% al 3%.



Claves Económicas del mes

Renta Variable

- Al margen de las preocupaciones por un escenario de estanflación y un tono más restrictivo de los bancos centrales, **la bolsa mundial avanzó un 10% en dólares**, impulsada por los buenos resultados empresariales.
- **Entre los mercados desarrollados (+9,4% en dólares) destacó el S&P500**, que avanzó un 10,4%, muy superior al 4,8% de Europa.
- **Entre los países europeos, destacaron Italia y Alemania**, ambos con un repunte superior al 7%, a la vez que el Ibex35 avanzaba un 4,3%.
- **Los mercados emergentes (+14,5%, en dólares)** estuvieron sostenidos por las bolsas asiáticas (+17,4%, en dólares), donde destacó la revalorización del 30,6% de Corea, así como el avance del 22,7% de Taiwán.
- **Por su parte, las bolsas latinoamericanas cerraron el mes con un avance del 2,8% en dólares**, destacando negativamente México, con un -1,1%.
- **En la temporada de resultados del primer trimestre**, en EE.UU., con el 63% del índice reportado, las empresas han registrado un crecimiento de beneficios del 28%, con el 81% de ellas sorprendiendo al alza. En Europa, con el 41% reportado, el crecimiento de beneficios ha sido del 11,4%. Respecto a las estimaciones para el año fiscal 2026, los analistas han revisado al alza el crecimiento de beneficios y ventas tanto para EE.UU., como para Europa. Así, esperan un crecimiento de beneficios del 19,8% para EE.UU., y del 12,9% para Europa, con crecimientos para las ventas del 9,3% y del 5,1%, respectivamente.

Factores

- **Por factores**, el comportamiento ha sido positivo, con *momentum* (16,5%) y crecimiento (12,3%) liderando en el mes, y con mínima volatilidad a la cola (0,6%).

Sectores

- **Por sectores**, en EE.UU. destacaron positivamente telecomunicaciones (18,4%) y tecnología (17,4%), con el sector energético cayendo un 3,5% en el mes. En Europa, destacó también el sector tecnológico (14%), seguido por industriales (8,5%) y, negativamente, las caídas en servicios de comunicación (-2,3%) y energía (-3,8%).

Renta Variable	Nivel	Variación Mes	YTD
S&P500	7,209	10.4%	5.3%
EuroStoxx50	5,882	5.6%	1.6%
Ibex35	17,781	4.3%	2.7%
MSCI Italy	124	7.2%	5.2%
PSI20	9,345	2.3%	13.1%
MSCI UK	2,969	1.8%	4.9%
Topix	3,727	6.6%	9.3%
Dev.World (\$)	4,661	9.4%	5.2%
Emerging (\$)	1,6	14.5%	13.9%
Em.Europe (\$)	197	10.1%	11.2%
Latam (\$)	3,179	2.8%	17.3%
Asia (\$)	894	17.4%	15.3%



Renta Fija

Bancos Centrales

- **La Fed mantuvo los tipos sin cambios (3,5%-3,75%) en una reunión marcada por la división del comité:** ocho miembros apoyaron la pausa y apuntaron a posibles recortes, mientras que tres consideraron igual de probables tanto subidas como bajadas. Asimismo, en su última declaración como presidente del FOMC, Powell adoptó un tono más restrictivo, priorizando la estabilidad de los tipos antes de acometer nuevos ajustes.
- **Por su parte, el BCE también mantuvo los tipos sin cambios, con la tasa de depósito en el 2%,** y Lagarde señaló que la economía se está alejando del escenario base y, aunque no anticipó una subida en junio, dejó abierta la puerta a una política monetaria más restrictiva. En este contexto, el mercado espera que la Fed continúe en pausa este año, mientras que descuenta hasta dos posibles subidas de 25pb por parte del BCE.
- **En el resto de bancos centrales predominó la estabilidad,** con Brasil como única excepción, donde se recortó el tipo de referencia en 25pb.

Gobiernos

- **Los mercados de renta fija soberana reflejaron el reajuste al alza en las expectativas de inflación y en los tipos de interés oficiales.**
- **En EE.UU.,** la rentabilidad del bono a 2 años repuntó 8pb hasta situarse en el 3,9%, la del 10 años avanzó 5pb hasta alcanzar el 4,4%, y la del plazo a 30 años se incrementó en 6pb hasta el 5,0%. En consecuencia, la pendiente de la curva estadounidense se situó en 50pb, prácticamente sin cambios con respecto al mes anterior. Este movimiento de mercado estuvo motivado por el significativo aumento en las expectativas de inflación a 10 años, que escalaron 18pb hasta el 2,5%, mientras que la rentabilidad real a 10 años descendió -13pb hasta el 1,9%.
- **En Europa,** la deuda soberana siguió una dinámica similar. Las rentabilidades de los bonos de Alemania a 2 y 10 años subieron 3pb en ambos casos, hasta niveles del 2,6% y 3,0%, respectivamente. El diferencial de rentabilidad entre la deuda a 10 años de EE.UU. y Alemania se amplió ligeramente en 2pb, situándose en 133pb.
- **En la periferia europea, las primas de riesgo mostraron una gran resiliencia frente a la volatilidad general.** Los diferenciales de Italia y de Grecia se estrecharon 8pb hasta los 82 y 77pb, respectivamente. Al mismo tiempo, el diferencial de Francia bajó 6pb hasta los 66pb.
- **En España, la prima de riesgo cayó 4pb,** con la rentabilidad del bono a 10 años cerrando el mes plana en el 3,5%.
- **En el mercado de crédito, los diferenciales se redujeron de manera generalizada, apoyados en la fortaleza de los fundamentales.** En EE.UU., el diferencial de deuda de alta calidad se comprimió 5pb hasta los 75pb, mientras que el de mayor riesgo lo hizo en 26pb, hasta los 293pb. En Europa, los movimientos fueron similares en el crédito de mayor calidad (-6pb, hasta 80pb), a la vez que en el de alta rentabilidad hubo un estrechamiento inferior al de su homólogo en EE.UU. (-7pb, hasta 298pb).

Renta Fija	Nivel	Variación Mes	YTD
Bono Alemania a 10 años	3.0%	3 pb	18 pb
Bono USA a 10 años	4.4%	5 pb	20 pb

Mercados Monetarios	Nivel	Variación Mes	YTD
Euribor 3 meses	2.2%	12 pb	17 pb
Euribor 12 meses	2.8%	-2 pb	61 pb



Renta Fija

Divisas

- En el mercado de divisas, el euro se apreció un 1,5%, rebotando hasta el 1,1731\$, mientras que la corona noruega fue la que mejor comportamiento tuvo, beneficiada por la mejor perspectiva de ingresos petroleros.
- La libra esterlina también tuvo un papel relevante al revalorizarse un 2,9% ante el tono más restrictivo del Banco de Inglaterra.

Materias Primas

- El precio del petróleo volvió a aumentar, cerrando el mes en los 110\$/barril y llegando a superar los 120\$ de manera puntual por primera vez desde 2022.
- Finalmente, el gas europeo descendió un 9% hasta los 46 €/MWh, a medida que se reducían los riesgos de interrupciones en la oferta en Oriente Medio.
- Por otro lado, el oro volvió a caer por segundo mes consecutivo, bajando un 1,1% hasta los 4618\$/onza.

Divisas	Nivel	Variación Mes	YTD
EUR frente al USD	1,173	1.5%	-0.1%
EUR frente al YEN	183.7	0.2%	-0.2%
EUR frente al GBP	0.86	-1.3%	-1.1%

Materias Primas	Nivel	Variación Mes	YTD
Brent	110.2	8.1%	81.2%
BCOM Metales Industriales	451.9	5.0%	9.8%
Oro	4,618	-1.1%	6.9%



Tema del mes



Las Pensiones de jubilación en España y Francia en comparación: ¿Cuáles son más generosas? ¿Qué sistema es más sostenible?

Los sistemas de pensiones de estos dos países vecinos y hermanos afrontan problemáticas y retos similares en cuanto a las consecuencias que el envejecimiento y la demografía están teniendo y van a tener sobre los mismos. Comparamos en varios cuadros las pensiones de jubilación de uno y otro país (sus requisitos de acceso, su forma de cálculo, sus topes máximos y mínimos, cuanto se ha de cotizar, etc.).

Además, ponemos en comparación la valoración de esos dos sistemas en el Índice Global de las Pensiones.



TABLA 1:
Comparativa entre el sistema español y francés

ELEMENTO	ESPAÑA	FRANCIA
Edad legal de jubilación ordinaria	66 años y 10 meses (ordinaria). Con 38 años y 3 meses cotizados se puede acceder a los 65 años . En 2027 la edad ordinaria llegará a 67 años para aquellos que cuenten con menos de 38 años y 6 meses cotizados.	62-64 años según año de nacimiento (la reforma de 2023 eleva progresivamente la edad de 62 a 64 hasta 2030). A partir de 67 años se obtiene la tasa plena automática, independientemente del tiempo cotizado.
Periodo mínimo cotizado para tener derecho a pensión	15 años , de los cuales al menos 2 deben estar dentro de los 15 años previos a la jubilación.	Sin mínimo estricto para la pensión básica del régimen general. Basta con al menos un trimestre validado.
Años cotizados para el 100 % de la pensión (pensión completa)	36 años y 6 meses en 2026. A partir de 2027, 37 años . Con 15 años se cobra el 50 % de la base reguladora y cada mes adicional suma porcentaje hasta el 100 %.	Desde 2027, 43 años (172 trimestres) para nacidos de 1965 en adelante. Antes se exigían 42 años. La tasa plena (50 % del salario de referencia) requiere cumplir ese periodo o bien esperar a los 67 años .
Cálculo de la base reguladora / salario pensionable para determinar la pensión	Media de las bases de cotización de los últimos 25 años (300 meses), dividida entre 350. La reforma que ha entrado en vigor a partir de 2025 permite optar por los 29 mejores años descartando los 2 peores si este cálculo sale de mayor importe (despliegue progresivo entre 2026 y 2040, a razón de 4 meses de más cada año).	Media de los 25 mejores años de salarios (ajustados por inflación). En el régimen complementario de puntos (AGIRC-ARRCO) se acumulan puntos cada año según cotizaciones; al jubilarse se multiplican por un valor del punto fijado anualmente.
Base máxima de cotización (tope)	5.101,20 €/mes en 2026 (61.214,4 anuales). Se actualiza anualmente en IPC+1,2 pp. Los salarios que superen ese tope solo cotizan hasta el mismo.	Régimen básico: 4.005 € mensuales (plafond Mensuel de la Sécurité Sociale-PMSS 2026), 48.060 € anuales . Por encima de ese umbral no se cotiza al régimen básico, pero sí al régimen complementario de puntos (Agirc-Arrco) hasta un techo más alto (hasta 8-9 veces el plafond, 32.040 € al mes).
Tipos de cotización (contingencias comunes y jubilación)	Total= 28,3 % del salario bruto (empresa 23,6 %, trabajador 4,7 %). Incluye jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia. Adicionalmente existe el MEI (0,9 % en 2026, subiendo gradualmente hasta alcanzar el 1,2% a partir de 2029).	Régimen básico: 17,75 % (empleador 8,55 %, trabajador 6,90 %); más contribuciones complementarias AGIRC-ARRCO (por puntos) del 7,87 % (empleador 4,72%, trabajador 3,15%) para Tramo 1 (hasta 4.005 eur) y 21,59% (12,95% empresa y 8,64% trabajador) para Tramo 2 (entre 4.005 y 32.040€) . Total aproximado: 25-28% (varía según tramos de salario).



ELEMENTO	ESPAÑA	FRANCIA
Tratamiento de lagunas de cotización	Los periodos sin cotización tenidos en cuenta para el cálculo de la base reguladora se integran con la base mínima vigente en ese momento (las primeras 48 mensualidades al 100 %; las siguientes al 50 %). En el caso de mujeres trabajadoras por cuenta ajena , las lagunas 5º año también se integran con 100% de la base mínima, 6º y 7º año 80% de base mínima.	Algunos periodos sin actividad se validan como " trimestres asimilados " (desempleo, enfermedad, maternidad, servicio militar). No hay mecanismo automático de relleno con base mínima como en España.
Cotización de autónomos	Base de cotización elegida , según tramo de rendimientos netos que corresponda, dentro de horquilla entre una base mínima y una máxima de cada tramo (15 tramos de rendimientos). Tipo total de cotización = 30,6 % (31,5% sumado el MEI) sobre la base elegida. En 2032 base de cotización debería ser = a rendimientos netos de actividades económicas.	En general, cotización sobre beneficios netos. Tipo global (vejez básica + complementaria + otras) en torno al 45 % de los rendimientos netos (además de jubilación incluye asistencia sanitaria, prestaciones familiares, maternidad, formación profesional); la parte de jubilación ronda el 17-18% . El Régimen Micro-Empresario y Auto-emprendedor cotiza como un porcentaje de facturación bruta (entre el 12% y 24% según tipo de actividad) . Régimen trabajador no asalariado (TNS) bajo régimen réel: entre 35% y 45% sobre el beneficio neto (los tramos bajos de beneficios tienen cotizaciones mínimas y exenciones parciales), con posibilidad de cotizaciones complementarias para mejorar la jubilación; Régimen assimilé-salarié (asimilado a asalariado) en una SAS/SASU.
Jubilación anticipada	Voluntaria: hasta 2 años antes de la edad ordinaria con coeficientes reductores (en función del número de meses de adelanto y del periodo de cotización acumulado). Involuntaria (ERE, etc): hasta 4 años antes, con menores penalizaciones. Requiere al menos 35 años cotizados. También existen modalidades por discapacidad o actividades penosas, tóxicas o peligrosas.	Carreras largas: quienes empezaron a trabajar antes de los 16 años pueden jubilarse desde los 58; antes de los 18 , desde los 60; antes de los 20 , desde los 62; antes de los 21 , desde los 63 . Requieren un mínimo de trimestres elevados. Coeficientes de décote (reducción permanente) si no se cumplen trimestres (172 trimestres-43 años- cotizados para la pensión completa. Los trabajadores con enfermedades profesionales o accidentes laborales que sufran una incapacidad permanente (mínimo 10%-20% según el caso) pueden jubilarse a los 60 años sin penalización . Personas con una incapacidad permanente pueden acceder a la jubilación anticipada con menores requisitos de edad y cotización (generalmente desde los 55 años).



ELEMENTO	ESPAÑA	FRANCIA
Jubilación demorada / activa	Jubilación Demorada: por cada año trabajado tras la edad ordinaria, bonificaciones del 4 % anual adicional (2% semestral a partir de 2º año), o bien suma a tanto alzado o bien incentivo mixto. Jubilación Activa: se puede compatibilizar pensión con trabajo a partir del transcurso de 12 meses desde edad ordinaria (con entre un 45% y 100% de la pensión total en función de los años de demora en el acceso a la jubilación activa, bajo ciertos requisitos	Surcote (sobretasa): aumento del 1,25 % por trimestre trabajado más allá de la edad de tasa plena (máx. sin límite legal, en la práctica hasta 25 %), aplicado sobre la pensión base. Trabajar más tiempo también aumenta la acumulación de puntos en el régimen complementario (Agirc-Arrco), elevando la pensión total. Cumul emploi-retraite: posibilidad de trabajar cobrando pensión plena si se cumplen condiciones de edad y carrera. Surcote Parental (Sobretasa para madres): permite a las mujeres que han tenido hijos y alcanzado la cotización plena un año antes de la edad legal (a los 63 años) obtener un aumento de su pensión de hasta un 5% (1,25% por trimestre) por trabajar más allá de ese límite.
Pensión mínima	Con cónyuge a cargo: en 2026, 17.592 €/año (=1.256 €/mes en 14 pagas). Sin cónyuge: 13.107 €/año (=936 €/mes). Pensiones no contributivas para quienes no alcanzan 15 años cotizado.	Mínimo contributivo (minimum contributif): =848 €/mes, si la carrera es completa. ASPA ("Asignación de Solidaridad para Ancianos" no contributiva): +1.000 €/mes para persona sola (2026), sujeto a recursos.
Pensión máxima	3.359,60 €/mes (47.034 €/año) en 14 pagas. Ninguna pensión pública puede superar ese tope.	Régimen básico: 50 % del plafond ≈ 1.932 €/mes. Sumando complementaria (AGIRC-ARRCO) puede superarse ampliamente; no existe un tope global equivalente al español.
Pensión media de jubilación	1.569,70 €/mes (abril 2026). Trabajadores por cuenta ajena Regimen General= 1.729,6 euros/mes).	1.600 €/mes (régimen general + complementaria).
Complemento por brecha de género	Cantidad fija por cada hijo (36,90 euros mensuales en 2026), hasta un máximo de 4, aplicada al progenitor con menor pensión (habitualmente la madre). Se revalorizó un 10 % en 2024-2025.	Sí. Majoration pour enfants: +10 % de la pensión básica y complementaria para padres con 3 o más hijos. Trimestres adicionales por maternidad/educación (8 trimestres por hijo). Bonificación anticipada del 5 % para madres con carrera completa a los 63.



Comparativas Sistemas de Pensiones España y Francia: Suficiencia y Sostenibilidad

El nivel suficiencia de las pensiones se suele medir a través de la **tasa de sustitución reemplazo**, que es el porcentaje que la primera pensión de jubilación percibida en el momento de acceso a la misma representa sobre el último salario previo a jubilación.

En materia de suficiencia, **España** ofrece una mayor tasa de reemplazo que **Francia** y pensiones mínimas más generosas, lo que se traduce en mejor protección del nivel de vida al jubilarse, especialmente para rentas medias y bajas. **Francia**, al tener un sistema mixto con un pilar complementario de puntos, depende más de la evolución del valor del punto y de la carrera individual.

En cuanto a sostenibilidad (es decir, la suficiencia o no de las cotizaciones sociales para afrontar el pago de las pensiones, y el déficit acumulado por esa razón), **Francia dispone de un sistema más diversificado (tres pilares)** que le otorga mayor margen de maniobra ante tensiones demográficas. **España**, con un sistema de reparto puro más generoso, enfrenta mayores riesgos de sostenibilidad a medio-largo plazo si no se incrementan cotizaciones y/o se ajustan las pensiones, se retrasa la edad efectiva de jubilación o se desarrollan pilares de previsión social complementaria (Pilar 2 -empleo-y Pilar 3 -ahorro voluntario individual).

TABLA 2:

Comparativas Sistemas de Pensiones España y Francia

ASPECTO	ESPAÑA	FRANCIA
Estructura del sistema	Reparto puro (contributivo) + red de seguridad (pensiones no contributivas). Fuerte dependencia de la demografía.	Sistema Mixto: reparto básico + sistema de puntos complementario (cuasi-capitalización colectiva). Más diversificado.
Presión demográfica	Alta: ratio cotizantes/pensionistas decreciente; déficit estructural de la Seguridad Social.	Alta presión demográfica igualmente, pero el pilar complementario de puntos permite ajustes paramétricos (valor del punto) sin reformas legales.
Mecanismos de ajuste automático	Revalorización ligada al IPC; no hay factor de sostenibilidad activo (derogado).	Valor del punto del sistema complementario AGIRC-ARRCO se ajusta por los interlocutores sociales según la coyuntura; mayor flexibilidad.
Tasa de reemplazo (pensión/último salario). <small>Fuente: Pension at Glance 2025</small>	80-85 % para carreras completas con salarios medios (una de las más altas de la OCDE). 86,3% tasa de reemplazo neta trabajadores con ingresos medios (78,6% para salarios bajos).	60-74 % combinando básica + complementaria. Menor que España para salarios medios. 70% tasa de reemplazo neta trabajadores con ingresos medios (66% para salarios bajos)
Pensión media mensual	1.570 euros. 1.729 euros Régimen General (trabajadores por cuenta ajena).	1.600 €.
Protección de las rentas bajas	Pensiones mínimas garantizadas elevadas; en cierta manera, el complemento de brecha de género. Pensiones no contributivas.	ASPA (no contributivo) garantiza un importe mínimo ; el mínimo contributivo es más bajo que el español.



TABLA 3:

Comparativa de la Valoración de Francia y España en Global Pensiones Index, de Mercer-CFA Institute

PAÍS	PUNTUACIÓN GLOBAL	SUFICIENCIA	SOSTENIBILIDAD	INTEGRIDAD	CALIFICACIÓN
España	63,8	Alta (pensiones generosas)	Media-baja	Media	C+
Francia	70,3	Media-alta	Media	Media-alta	C+
Países Referencia:					
Países Bajos	85,4	Muy alta	Alta	Muy alta	A
Dinamarca	82,3	Muy alta	Alta	Muy alta	A

Notas

- El **subíndice de adecuación (suficiencia)** analiza el tipo de sistema, las contribuciones de los Gobierno (via impuestos y otras fuentes de ingresos de sus Presupuestos Generales) y de los cotizantes (los empleadores y los trabajadores), así como el **nivel de las prestaciones (suficiencia)** y la generosidad entre lo aportado y lo recibido.
- El **subíndice de sostenibilidad** evalúa el gasto público, el **nivel de cobertura de las pensiones con las cotizaciones de los trabajadores**, las finanzas públicas y la demografía.
- **La integridad** mide la gobernanza, el modelo regulatorio, los gastos de funcionamiento del sistema y la comunicación con los partícipes.

Bibliografía

- **Reforma de las pensiones de jubilación en Francia: se retrasará la edad de jubilación hasta los 64 años**
- **Índice Global de las Pensiones 2025: El sistema de pensiones español mejora en calidad, pero con riesgos en sostenibilidad, según el Índice Global de Pensiones**



¿Sabías que...



Aula de Formación

Aula de Formación

El próximo día 17 de junio tendrá lugar nuestro Aula de Formación en Pensiones en Ciudad BBVA, un encuentro pensado para profundizar en las principales novedades relacionadas con Pensiones, Fiscalidad e Inversiones.

En el mismo, se abordarán conceptos generales de la mano de Víctor Hernández, Director de Relación de Pensiones y Negocio Institucional de la zona Centro/Sur. A continuación, se tratarán cuestiones de fiscalidad, con

especial atención a las últimas novedades del régimen fiscal del País Vasco, a cargo de Juan María Pérez Morán, Director Territorial Norte de Pensiones y Negocio Institucional. Posteriormente, Noelia Cano Carmona, Directora de Relación de Pensiones y Negocio Institucional de la zona Este, presentará el bloque de Inversiones, ofreciendo una visión introductoria sobre los conceptos básicos de inversión.

Contactos

✉ comunicacionpensiones@bbvaam.com

Oficina Madrid

Juan Manuel Mier Payno
✉ juanma.mier@bbvagpp.com
☎ 609 717 465

Víctor Hernández Bornay
✉ v.hernandez.bornay@bbvagpp.com
☎ 663 261 148

Marta Vaquero Mateos
✉ martamaria.vaquero@bbvagpp.com
☎ 600 971 480

Oficina Bilbao

Valentín Navarro Begue
✉ valentin.navarro@bbvapensiones.com
☎ 638 433 579

Juan María Pérez Morán
✉ jm.perez@bbvaam.com
☎ 638 949 548



Oficina Barcelona

José Manuel Silvo
✉ jose.silvo@bbvagpp.com
☎ 679 916 265

Noelia Cano Carmona
✉ noelia.cano@bbvagpp.com
☎ 639 187 906

Aviso Legal

El contenido del presente documento se basa en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas, pero ninguna garantía, expresa o implícita se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección.

La presente documentación tiene carácter meramente informativo y no constituye, ni puede interpretarse, como una oferta, invitación o incitación para la suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones emitidas por ninguna de las Instituciones de Inversión Colectiva indicadas en este documento, ni su contenido constituirá base de ningún contrato, compromiso o decisión de cualquier tipo. Cualquier decisión de suscripción, reembolso, canje o traspaso de acciones o participaciones, deberá basarse en la documentación legal de la IIC correspondiente.

Los productos, opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión que se expresan en la presente declaración se refieren a la fecha que aparece en el mismo y por tanto, pueden verse afectados, con posterioridad a dicha fecha, por riesgos e incertidumbres que afecten a los productos y a la situación del mercado, pudiendo producirse un cambio en la situación de los mismos, sin que BBVA se obligue a revisar las opiniones, estimaciones, recomendaciones o estrategias de inversión expresadas en este documento.

Este documento no supone una manifestación acerca de la aptitud de esta Institución de Inversión Colectiva a efectos del régimen de inversiones que afecte a terceros, que deberá ser contrastada en cada caso por el inversor de acuerdo con su normativa aplicable.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a acciones o participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva señaladas en este documento.

Los datos sobre las Instituciones de Inversión Colectiva que pueda contener el presente documento pueden sufrir modificaciones o cambiar sin previo aviso. Las alusiones a rentabilidades pasadas no presuponen, predisponen o condicionan rentabilidades futuras. Las inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por consiguiente, el valor liquidativo de sus acciones o participaciones puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

La presente documentación y la información contenida en la misma no sustituye ni modifica la contenida en la preceptiva documentación correspondiente a la Institución de Inversión Colectiva correspondiente. En el caso de discrepancia entre este documento y la documentación legal de la IIC correspondiente, prevalecerá esta última.